



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/345/2024** formado con el correo electrónico de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, firmado por la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, con el asunto: "Protocolo de los Derechos de la Población LGBTTTIQ+ para su Participación Política y Acceso a la Justicia Electoral" (Sic). Recibido a través del correo electrónico genero@te.gob.mx, el día diecinueve de noviembre del presente año, a las 13:03 horas. **La presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veinte de noviembre de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con diez minutos** del día de hoy **veinte de noviembre de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veinte de noviembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE





EXPEDIENTE: TEEC/AG/345/2024.

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el correo electrónico del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, con el asunto: "*Protocolo de los Derechos de la Población LGBT+ para su Participación Política y Acceso a la Justicia Electoral*" (sic); recibido a través del correo electrónico *genero@te.gob.mx*, el día diecinueve de noviembre del presente año, a las 13:03 horas. Conste. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el correo electrónico citado al rubro signado por la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, por el que nos comunica el "*Protocolo de los Derechos de la Población LGBT+ para su Participación Política y Acceso a la Justicia Electoral*" (sic). En consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**



Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (20 de noviembre de 2024) turno este expediente a la actúa de este tribunal para su diligencia. Conste.